



República del Ecuador



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

ACTA N.º 009-2021-CEPDEPM

SESIÓN: ORDINARIA
Orden del Día No. 009-2021

LUGAR Y FECHA: Quito, D. M., miércoles 30 de junio de 2021

HORA DE CONVOCATORIA:	10h00
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:	10h18
CLAUSURA DE LA SESIÓN:	12h50

PRESIDENTE: **Asambleísta:** Daniel Noboa Azín

SECRETARIO: **Dr. Jaime Raunir Pozo Chamorro**

ASAMBLEÍSTAS PRESENTES:

1. ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD
2. ARIAS ARIAS NATHALI ANDREA
3. PESANTEZ SALTO NATHALY
4. JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO EDUARDO
5. ROHON HERVAS CESAR EDUARDO
6. VINUEZA SALINAS JOHN HENRY
7. YUCAILLA YUCAILLA CRISTIAN OMAR
8. ZAMBRANO LANDIN CARLOS VICTOR
9. NOBOA AZIN DANIEL ROY- GILCHRIST

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidente Saluda a los presentes.

Manifiesta que hoy, 30 de junio de 2021 se instala la Sesión No. 009 de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa.

Solicita al señor Secretario informe a la Comisión si se ha presentado alguna justificación por ausencia, atraso o principalización de los miembros de la Comisión.

Secretario: No existe ninguna justificación por ausencia, atraso o principalización.

Presidente: Solicita constatar el quórum reglamentario.

Secretario: Constata el quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA		
	PRESENTE	MODALIDAD DE PRESENCIA	AUSENCIA
1.ANDRADE MUÑOZ WILMA	X	Física	-
2.ARIAS ARIAS NATHALIE	X	Física	-
3.JIMENEZ SÁNCHEZ FRANCISCO	X	Física	-
4.PESANTEZ SALTO DIANA	X	Física	-
5.ROHON HERVAS CESAR	X	Telemática	-
6.VINUEZA SALINAS JOHN	X	Física	-
7.YUCAILLA YUCAILLA CRISTIAN	X	Física	-
8.ZAMBRANO LANDIN CARLOS	X	Telemática	-
9.NOBOA AZIN DANIEL	X	Física	-
TOTAL:	9	Física: 7 Telemática: 2	0

Secretario: Se encuentran presentes 9 Asambleístas, por lo que existe el Quorum Reglamentario.

Presidente: Solicita al Señor Secretario, informe a esta Comisión si se ha presentado alguna solicitud de cambio de orden del día o moción.

Secretario: Sr. Presidente, no se ha presentado una solicitud de cambio del orden del día o moción.

Siendo las 10:18 se instala la sesión.



República del Ecuador



Presidente: Dispone al Sr. Secretario sírvase dar lectura de la Convocatoria para la presente sesión.

Secretario: Da lectura a la convocatoria:

“SESIÓN No. 009

Por disposición del señor Asambleísta Daniel Noboa Azin, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y los numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito convocar a las señoras y los señores asambleístas a la SESIÓN No. 009, a realizarse el día miércoles 30 de junio de 2021, a las 10h00, en el 5to. Piso del Palacio Legislativo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, (para lo cual se observará el cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades competentes) con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

Invitación a autoridades: Ministerio de Educación, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

2. Información remitida por la Agencia de Regulación y control de Energía y Recursos Naturales No Renovables -ARCENNR-.”

Presidente: Señor Secretario sírvase leer el primer punto del orden del día.

Secretario: Tratamiento del *Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.*

Sr. Presidente, me permito informar que para esta sesión se extendieron cordiales invitaciones a los titulares del Ministerio de Educación y del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, con la finalidad de que expongan ante la Comisión sus observaciones y criterios en torno al *Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones* y el *Proyecto de Ley Orgánica para garantizar el acceso al servicio de internet en los sectores urbano marginales y rurales del Ecuador*, cuyas temáticas se encuentran estrechamente relacionadas.

De forma adicional, informo también que se recibirá a la señora Carmen Bajan, Ministra Consejera de la Embajada de España en Ecuador, quien fue invitada para compartir las experiencias en torno a la vigencia y eficacia que ha supuesto en España la



República del Ecuador



Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, misma que tiene relación con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, publicada en el Quinto Suplemento del Registro Oficial No. 459 del pasado 26 de mayo 2021.

Presidente: Gracias Sr. Secretario. Quiero entonces agradecer la presencia de nuestros invitados y darles la bienvenida a esta Mesa Legislativa.

Señoras y señores Asambleísta, la emergencia sanitaria generada por el Covid -19- obliga al órgano legislativo a reformar leyes vigentes y aprobar otras, con la finalidad de garantizar los derechos de las personas, sobre todo de aquellos con menos recursos económicos. El acceso al servicio de internet que hace poco tiempo atrás era visto como un lujo de pocos, hoy debe ser considerado como un derecho de la población, que permita a su vez garantizar el efectivo goce de otros derechos fundamentales como la educación y el trabajo.

La pandemia obligó a las autoridades de educación a adoptar medidas que, si bien se consideran una alternativa para enfrentar la crisis, las mismas reflejan, en muchas ocasiones, serias restricciones y limitaciones al principio de accesibilidad a la educación, puesto que, para nadie es desconocido las dificultades que han tenido miles de niños, niñas y adolescente para acceder a las plataformas de enseñanza-aprendizaje y los materiales *on line*. La realidad se vuelve más compleja y dramática en los sectores rurales, donde la mayoría de estudiantes al no disponer de este servicio o los recursos económicos para acceder al servicio de internet, simplemente han dejado de estudiar.

Es por estas y otras razones más que, para garantizar estos derechos reconocidos en nuestra Constitución, se vuelve imprescindible asegurar y garantizar el acceso al servicio de internet a toda la población ecuatoriana, para lo cual corresponde al Estado a través de las autoridades públicas y a los actores privados buscar mecanismos que permitan eliminar cualquier tipo de barreras para su acceso y con ello reducir la brecha digital.

Sin duda alguna, las opiniones y comentarios que puedan hacer las autoridades invitadas en torno a los proyectos de ley que han sido mencionados, constituirán aportes valiosos para el debate que luego se llevará a cabo por parte de los integrantes de la Comisión.

- En este sentido quiero dar la palabra, en primer lugar al Sr. Andrés Bedón, director nacional de innovación educativa, delegado del Ministerio de Educación y luego al Sr... delegado del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Sr. Andrés Bedón, director nacional de innovación educativa, delegado del Ministerio de Educación:

Realiza una corrección acerca de su cargo, mismo que es: Director Nacional de Tecnologías para la Comunicación de la Subsecretaría de la Innovación Educativa y el Buen Vivir.



República del Ecuador



Lo que el Ministerio de Educación ha realizado en respuesta a la pandemia y el retorno progresivo a clases:

El plan se ha llevado a cabo a través de 5 ejes.

Se construyó un currículum priorizado, que contemplaba destrezas y aprendizajes, no se asumió el currículum integral de educación por las limitaciones que implica la educación no presencial.

Desde el mes de mayo del año anterior hasta el mes de abril de este año, se trabajó con un sistema de fichas pedagógicas.

Las fichas pedagógicas significan que para cada nivel educativo el Ministerio de Educación desarrolló y estandarizó la información a partir de determinados objetivos, seleccionándose ciertas destrezas. A partir de esta selección se construyeron fichas pedagógicas para que los estudiantes puedan continuar con el proceso de educación desde su casa, en compañía de sus familias y con el apoyo de los docentes

Señala que no todas las personas pueden acceder a equipos tecnológicos.

Sobre la gestión de plataformas educativas y conectividad: Desde el 16 de marzo del anterior año se habilitó el Repositorio Educativo del Ministerio de Educación.

Repositorio Educativo del Ministerio de Educación: Es una plataforma con 5000 mil recursos digitales, que integra plataformas complementarias.

El Repositorio no es una plataforma de acceso obligatorio, pues no todas las personas tienen acceso al Internet, sino que es una herramienta de apoyo gratuita.

Mediante EDUCA, que es el brazo ejecutor del Ministerio, se realizaron programas educativos para televisión y radio.

Tienen activo el plan de aprendizaje basado en elaboración de proyectos.

Sobre convenio con MINTEL: Se firmó convenio con MINTEL el anterior año para la dotación de aparatos tecnológicos, en este caso tablets para cerca de 100 000 beneficiarios directos, correspondientes a estudiantes y docentes de primer año de bachillerato. Estos beneficiarios fueron elegidos posterior a evaluación técnica sobre este grupo, cuyos resultados arrojaron que eran lo que más necesitaban estas herramientas. Además, se consideró los porcentajes de deserción de la educación sobre todo en áreas rurales.

El MINTEL está coordinando la obtención de los equipos y posteriormente junto con el Ministerio de Educación su distribución.

También el convenio comprende la colocación de puntos de conectividad en áreas rurales y donde se encuentran las instituciones educativas que se encuentran bajo la administración del Ministerio de Salud.

Existe la brecha respecto a las instituciones educativas, misma que intentamos subsanar a través de la medida anteriormente mencionada, pero también está la brecha hogar, mucho más compleja de superar.

Sobre la propuesta de la ley: El Ministerio de Educación, realizó una lectura de los dos proyectos del le. Acerca del primero, el Proyección de Ley Orgánica para garantizar el

internet en los sectores urbano marginales y rurales del Ecuador, en los antecedentes se citan cifras, mismas que deberían ser cambiadas por las actualizadas. Además, sobre el artículo 9, se considera que se deben incluir también planes preferenciales de acceso a tecnología, esta brecha tiene dos variantes: la conectividad y el acceso. En la primera hemos trabajado, pero la segunda que tienen que ver con las posibilidades económicas de una familia es más difícil, motivo por el cual se propone subsidiar el servicio a internet. También se debe considerar que se pueda ingresar al contenido priorizado por le Ministerio de Educación con rating 0. Finalmente, se debe realizar un plan más allá de la pandemia, sino cuando los estudiantes se incorporen a clases volverían a existir estas brechas temporalmente subsanadas.

Presidente: Concede la palabra a las y los Asambleístas. Concede la palabra a la Asambleísta Nathalie Arias.

As. Nathalie Arias, pregunta: Sobre la cifra de 100 000 estudiantes de bachillerato, ¿Por qué se les eligió como beneficiarios? A que porcentaje del estudiantado total corresponde?

Es posible aplicar de manera adecuada el beneficio que ya teníamos que era el fondo del 1%?

Presidente: Concede la palabra a las y los Asambleístas. Concede la palabra a la Asambleísta Nathalie Arias.

Sr. Andrés Bedón, Director Nacional de Tecnologías para la Comunicación de la Subsecretaría de la Innovación Educativa y el Buen Vivir: Sobre la primera pregunta, se priorizó a estudiantes y a docentes de primero de bachillerato, pero es algo progresivo que irá en aumento, el propósito es darles tablets en primero de bachillerato para que tengan de ese momento en adelante y una vez que culminen repetir el ciclo. Sobre la segunda pregunta, el rating 0 es la posibilidad que tiene un usuario de acceder a un URL o dirección priorizada sin que se genere un costo que incida directamente en tu plan, el beneficio aumentaría.

Sobre la tercera pregunta, en la gestión de los recursos no se ha identificado los valores específicos para el desarrollo de los proyectos, el Ministerio a cargo tendrá una mejor respuesta.

Presidente: Concede la palabra a la Asambleísta Wilma Andrade.

As. Wilma Andrade, señala: Que son graves problemas en el ámbito de la salud la deserción estudiantil y la conectividad en la ruralidad.

Presidente: Concede la palabra a la Asambleísta Francisco Jimenez.

As. Francisco Jimenez, pregunta: Si tienen un mapeo en lo que respecta a la brecha digital de los docentes.



República del Ecuador



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Señala que en su provincia el pudo presenciar largas filas para ingresar a conseguir un cupo en las instalaciones de las escuelas del milenio.

Quisiera conocer cómo se van a subsanar las diferencias acerca de la infraestructura de las instituciones educativas.

Sr. Andrés Bedón, Director Nacional de Tecnologías para la Comunicación de la Subsecretaría de la Innovación Educativa y el Buen Vivir: Sobre la primera pregunta, en ninguna parte de la normativa vigente se determina una responsabilidad directa del Ministerio de Educación al respecto de cobertura tecnológica.

Hace dos semanas se actualizó la base de necesidades sobre educación y se envió al MINTEL.

Sobre la segunda pregunta, tienen un levantamiento a nivel nacional sobre las condiciones en las que se encuentran las instituciones educativas respecto a la conectividad y equipos funcionales. Pero se requiere realizar un levantamiento de competencias digitales, motivo por el cual está trabajando en hacer uno, mismo que se llevaría a cabo el próximo año pues antes no cuentan con presupuesto.

Presidente: Concede la palabra a la Asambleísta César Rohón.

As. César Rohón, señala: La existencia de varios problemas que acompañan a este, como lo son el incremento arbitrario y sin fundamento de las planillas de luz y agua, lo que afecta duramente a aquellas personas y familias de bajos ingresos.

Señala que dijeron que el Estado ecuatoriano está ya trabajando por proyectos, entonces pide saber: ¿Qué proyectos son? ¿Hace cuánto el Estado ecuatoriano está trabajando por proyectos?

Con que plan de datos, es decir a qué costo respecto a internet se educa una persona, ¿sea de primaria o secundaria?

Estamos a puerta de terminar los contratos de concesión telefónica en el Ecuador

Presidente: Concede la palabra a Sr. Andrés Bedón, Director Nacional de Tecnologías para la Comunicación de la Subsecretaría de la Innovación Educativa y el Buen Vivir.

Sr. Andrés Bedón, Director Nacional de Tecnologías para la Comunicación de la Subsecretaría de la Innovación Educativa y el Buen Vivir, señala: Siempre han existido los planes, mismo que cambian acorde a las necesidades de la ciudadanía.

Sobre el plan de datos, es muy complejo definir un mínimo y un máximo, depende de las edades, por ej.: Un niño, no es recomendable que aprenda utilizando mucho internet, lo mejor es que lo haga a través de la interacción con sus pares y sus padres, entonces su tiempo en la computadora no se puede comparar con un niño de más edad.

Hay una recomendación internacional del uso de pantalla.

Nada reemplaza la presencialidad.



República del Ecuador



Presidente: Concede receso. Mismo que empieza a las 11:30.

Fin de receso a las 11-40.

Presidente: Concede la palabra a Carmen Bajan, Ministra Consejera de la Embajada de España en Ecuador.

El motivo de su presencia, señora Ministra Consejera, no es otro que el de conocer de fuente directa los avances registrados en España en relación con la protección de datos personales y las garantías de los derechos digitales implementados con la Ley Orgánica 3/2018, así como los posibles mecanismos de cooperación que se podrían generar entre los dos países, una vez que en Ecuador se aprobó la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales el pasado mes de mayo.

Carmen Bajan, Ministra Consejera de la Embajada de España en Ecuador, señala que: Cuando España se preparó para poner en vigencia la Ley de Protección de Datos, la Constitución ya preveía como un derecho la privacidad de la información personal de los ciudadanos.

La colección de datos disponible en el internet se puede utilizar de manera legal, pero también ilegal.

No es su primera ley de datos, es su tercera, por lo tanto, tenían una estructura, tienen una institución para el efecto.

Los datos tienen en la actualidad un valor económico, todas las aplicaciones en la actualidad piden tus datos, motivo por el cual hay que garantizar que estos sean ocupados únicamente para los fines entregados y no para otros.

En caso de que la información de una persona sea utilizada erróneamente, acarrea responsabilidad pecuniaria por parte de la empresa que perdió los datos, siempre que sea privada. Por otro lado, si esto sucede con las instituciones del Estado, se lleva un llamado de atención.

Estas leyes empoderan al ciudadano y le dan seguridad jurídica.

Nuestra ley reconoce derechos, mas no determina la forma de su protección, sino que deriva a otras leyes esto último.

Algunos derechos contemplados en su ley son: Neutralidad de internet, acceso universal, educación digital, seguridad digital, a la desconexión digital en el ámbito laboral, entre otros.

Tenemos una ley orgánica que promueve el correcto uso de los medios digitales, uno que sea seguro y adecuado para proteger su privacidad.

La ley está hecha, pero ponerla en práctica ha sido difícil, un largo proceso, pero lo importante es la protección del ciudadano.

Presidente: Existe un comerciante pequeño en su provincia, tiene una cuenta en Ecuador y otra en España, el Banco Español tiene su información financiera y la pierde



República del Ecuador



o es robada. Qué sucede con el robo de información bancaria desde bancos internacionales.

Carmen Bajan, Ministra Consejera de la Embajada de España en Ecuador, señala que: Son muy delicados los temas referentes a créditos bancarios, seguros crediticios, es una parte que se encuentra plenamente protegida.

Un banco en España si no protegió los datos de sus usuarios tiene varias consecuencias legales.

Expone caso de naturaleza judicial, que tuvo lugar en su país a modo de ejemplo.

Presidente: Concede la palabra al Asambleísta John Vinueza.

As. John Vinueza, manifiesta: Que la sociedad cambia constantemente, motivo por el cual las leyes deben ser inteligentes para poder adaptarse.

Considera que el rating 0 ya no responde a las necesidades actuales del estudiantado.

Que los contratos en temas digitales, deben ser regulados como los contratos laborales.

Le gustaría conocer:

¿En qué medida se analiza el origen de una filtración digital?

¿En qué consecuencias existen para quienes transforman determinados datos que son ciertos y los convierten en mentiras?

¿Qué diferencia hay entre la protección de datos y la del comportamiento (que se genera a partir de la evaluación de los movimientos del usuario por parte de la aplicación)?

Presidente: Concede la palabra a Carmen Bajan, Ministra Consejera de la Embajada de España en Ecuador.

Carmen Bajan, Ministra Consejera de la Embajada de España en Ecuador, expone que: La importancia de la protección de datos.

Existen elementos mínimos que deben cumplir.

Sobre los hackeos, ese tema les supera, cuando realizan contratos con empresas, estas empresas son las encargadas de proteger los datos de los usuarios, y por lo tanto son totalmente responsables cuando existe un ataque.

Presidente: Concede la palabra al Asambleísta Cristian Yucailla.

As. Cristian Yucailla, manifiesta que: Existen muchos datos que se fugaron al extranjero y nunca hubo seguimiento.

No hay en el país respuesta, deben adjudicar la responsabilidad a los culpables.

En el país las empresas comercializan la información de sus usuarios.

El Ecuador no ofrece seguridad alguna, España sí.



República del Ecuador



Presidente: Concede la palabra a Carmen Bajan, Ministra Consejera de la Embajada de España en Ecuador.

Carmen Bajan, Ministra Consejera de la Embajada de España en Ecuador, expone que: La ley es complicada y cara, porque descansa en un equipo de informática que deben generar mecanismos informáticos, para evaluar la vulnerabilidad de los datos y crear protecciones.

Presidente: Concede la palabra al Asambleísta Carlos Zambrano.

As. Carlos Zambrano, señala que: En nuestro país existe mucho robo de información.

Pregunta acerca de la sanción diferenciada entre el sector público y privado en España.

Presidente: Concede la palabra a Carmen Bajan, Ministra Consejera de la Embajada de España en Ecuador.

Carmen Bajan, Ministra Consejera de la Embajada de España en Ecuador, expone que: La administración española no tiene recursos, al hacer esto se buscaba proteger los recursos del Estado que son escasos, pero si hay sanción de naturaleza administrativa.

Presidente: Concede la palabra a la Asambleísta Nathalie Arias.

As. Nathalie Arias, señala que: Dentro la ley que tenemos existe la figura de la superintendencia y ustedes tiene una figura parecida, por lo que pregunta si esta es la mejor herramienta posible para regular este aspecto.

Presidente: Concede la palabra a Carmen Bajan, Ministra Consejera de la Embajada de España en Ecuador.

Carmen Bajan, Ministra Consejera de la Embajada de España en Ecuador, expone que: Estas instituciones son importantes, porque estas se encargan de toda la supervisión. Siempre hace falta una figura focal para que las personas se puedan acercar y resolver todo lo que esté relacionado con el tema digital.

Presidente: Dispone al Señor Secretario anuncia el segundo punto del orden del día.

Secretario: Da lectura al segundo punto de orden del día *“Información remitida por la Agencia de Regulación y control de Energía y Recursos Naturales No Renovables -ARCENNR-.”*

Y señala que ha llegado un oficio al respecto, mismo al cual da lectura:



República del Ecuador

Ministerio de Telecomunicaciones
y de la Sociedad de la Información

Oficio Nro. MINTEL-MINTEL-2021-0220-O

Quito, D.M., 29 de junio de 2021

Asunto: Respuesta al Documento No. AN-CDEP-2021-0071-O

Señor



República del Ecuador



Presidente: Concede la palabra al As. Francisco Jiménez.

As. Francisco Jiménez, expresa: La importancia del trabajo en equipo.

Presidente: Concede la palabra al As. Wilma Andrade.

As. Wilma Andrade: Coincida con el asambleísta Jiménez.

Presidente: Agotado este punto, señor Secretario informe a esta Comisión, si existe algún otro punto del orden del día a tratarse.

Secretario: No existen más puntos del orden del día señor Presidente.

Presidente: Habiéndose agotado el orden del día establecido, CLAUSURÓ la presente sesión. Gracias señores Asambleístas.

Secretario: Señores Asambleístas se clausura la sesión siendo las 12h50 horas del 30 de junio de 2021.

Para Constancia de lo actuado, firman el Presidente y el Secretario que CERTIFICA:

Daniel Noboa Azín
PRESIDENTE

Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO RELATOR

Quito D.M., 30 de junio de 2021, LO CERTIFICA. -

Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO RELATOR